

REPUBLICA DEL ECUADOR
Superintendencia de Compañías
 EXTRACTO
 DE LA ESCRITURA PÚBLICA DE AUMENTO DE CAPITAL, AMPLIACION DEL OBJETO SOCIAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑIA "RECOR DENTAL Y QUIMIDEC C. LTDA."

1.— **CELEBRACION Y APROBACION.**— La escritura pública de aumento de capital, ampliación del objeto social y reforma de estatutos de la compañía "RECOR DENTAL Y QUIMIDEC C. LTDA." se otorgó en la ciudad de Cuenca el 13 de Junio de 1989, ante el señor Notario Público Segundo del Cantón Cuenca, doctor Rubén Vintimilla Bravo; ha sido aprobada por el señor Intendente de Compañías de Cuenca, doctor Franklin Durán Siguenza, mediante Resolución N° 89-3-2-1-299 de 19 de Diciembre de 1989.

2.— **OTORGANTE.**— Comparece al otorgamiento de la referida escritura el señor doctor Marco Alvarado S., en su calidad de Gerente y representante legal de la compañía. El compareciente es ecuatoriano, casado y domiciliado en la ciudad de Cuenca.

3.— **AUMENTO DE CAPITAL.**— La compañía aumenta su capital en la suma de TRES MILLONES DE SU-
 CRÉS, con lo cual el capital social de la compañía asciende a CUATRO MILLONES CIENTO MIL SUCRES.

4.— **INTEGRACION DEL AUMENTO DE CAPITAL.**— El capital materia del aumento se encuentra íntegramente suscrito y pagado de la siguiente manera: \$/ 91.923,00 mediante aporte en numerario; \$/ 2'908.077,00 mediante aporte en especies. Los socios que aportan en especies son: Dr. Marco Alvarado S., y Dr. Manuel Alvarado S.

5.— Como consecuencia del aumento de capital se reforma el Artículo Quinto de los estatutos, que dirá: "El capital social de la compañía es el de CUATRO MILLONES CIENTO MIL SUCRES, dividido en cuatro mil ción participaciones sociales de un mil sucres cada una, "indivisibles".

6.— Se reforma también el Artículo Segundo del estatuto, al que se le agregará lo siguiente: "así como a la actividad agro-industrial y agropecuaria en su más amplio concepto".

Cuenca, Diciembre 19 de 1989.

Dr. Edgar Coello García,
 SECRETARIO ABOGADO.

disciplinas son las siguientes:

- AJEDREZ
- ATLETISMO (marathon)
- CUARENTA
- FUTBOL DE SALON
- PING PONG
- ECUAVOLEY.

Cuenca, 19 de Diciembre de 1989.

r. Xavier Salazar Vintimilla
MEDICO PROCTOLOGO
 Especializado en España

Tratamiento clínico y quirúrgico de enfermedades del colon, recto, ano, fistulas, hemorroides, etc.

Moderno equipo de diagnóstico.
 Consultorio: Clínica Santa Ana.

REMATE JUDICIAL

Se pone en conocimiento del público en general que la señora Décimo-Sexto de lo Civil, doctora María Rosa Merchán Larrea, ha dado el día VIERNES DIECINUEVE DE ENERO DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA, mediante la respectiva providencia, desde las catorce y las dieciocho horas, para que tenga lugar el remate de los bienes embargados en la ejecución seguida por el señor Eudaldo Orte-

- bienes a rematarse consisten en:
- Equipo de música marca HITACHI, modelo N° SDT SR, con dos parlantes, funcionando y en regular estado de conservación, por lo que ha sido avaluada en la suma de \$/ 60.000,00
 - descargadora eléctrica, marca Blak, funcionando; y en regular estado de funcionamiento, avaluada en la suma de \$/ 40.000,00
 - SUMAN \$/ 100.000,00

Los bienes a rematarse ascienden a la suma de CIENTO MIL SU-
 CRES.— Se aceptarán las posturas que cubran por lo menos las dos terceras partes del valor del avalúo, siempre que estén acompañadas por el 10% de la oferta en dinero efectivo o cheque certificado.— El remate se realizará el día y hora señalados, en el local del Juzgado Décimo-Sexto de lo Civil, ubicado en el tercer piso del Palacio de Justicia de esta ciudad, calles Sucre y Luis Cordero, esquina.—

Cuenca, 20 de Diciembre de 1989.

f) F. Germán Morales Pérez,
 SECRETARIO DEL JUZGADO DECIMO-SEXTO
 DE LO CIVIL DE CUENCA.—